



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

Rad.: 41001-31-03-004-2009-00251-00

Neiva, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022).

Obedézcase lo resuelto por el superior en providencia del 8 de febrero de 2023 y en consecuencia dese cumplimiento el auto con fecha 23 de julio de 2019.
Secretaria proceda de conformidad

NOTIFÍQUESE,


EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ